


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Tcl. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdclcalafate@cotccal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 182/CByG/05
SANCIONADA : 13/10/05
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°: 944/H.C.D./05

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1°) AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL. A otorgar 3 (tres) premios a los Comercios Ganadores de la mejor vidriera Navideña de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°) A través de la Dirección de Cultura se deberá llamar a inscripción de los comercios a Competir, como también se establecerá un Jurado que deberá estar compuesto por número impar, fecha de apertura del concurso y cierre.-

ARTICULO 3°) SE ESTABLECE 1° Premio, 2° Premio, 3° Premio, los mismos consistirán en dinero, el monto se establecerá a criterio del Ejecutivo Municipal, previo a la inscripción antes del concurso.-

ARTICULO 4°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Parengo.-

ARTICULO 5°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

Juan Carlos Parengo
Secretario General
HONORABLE C. DELIBERANTE

Carlos Daniel Caro
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 944/05. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**